

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2026-0019

29 de enero de 2026

Presentada por el señor *Hernández Ortiz*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Mediante la Resolución Conjunta 14-2025 se adoptó el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico. Dicho presupuesto, asciende a trece mil noventa y cinco millones trescientos quince mil (13,095,315,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2026.

Este presupuesto dispuso en la Sección 2 que el Departamento de Hacienda remitiría a la Rama Legislativa y sus componentes, a la Rama Judicial, a la Universidad de Puerto Rico ("UPR") y a las entidades sin fines de lucro que reciben fondos del Fondo General, mensualmente y por adelantado, las asignaciones presupuestarias correspondientes a una doceava (1/12) parte de la asignación presupuestaria. Ahora bien, también estableció una retención de un 5% de la asignación mensual remitida a estas ramas -excepto el Poder Judicial-, durante los primeros tres trimestres del año fiscal. Esta retención solo puede ser utilizada en el cuarto trimestre siempre que el Gobierno logre los recaudos proyectados de conformidad con el Plan Fiscal; que no hayan recortes de fondos federales y que la Junta de Supervisión Fiscal lo apruebe.

La responsabilidad primaria en este desembolso, así como en la retención del 5% la tiene en primera instancia la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, por conducto del director ejecutivo, Orlando Rivera Berríos, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de **cinco (5) días laborables** luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Detalle los recaudos reales v. lo proyectado del Fondo General desglosado en los siguientes trimestres:
 - a. Trimestre julio, agosto y septiembre de 2025;
 - b. Trimestre octubre, noviembre y diciembre 2025;
 - c. Un preliminar de los recaudos proyectados para enero, febrero y marzo 2026;
2. Informe como compara cada mes de julio a diciembre de 2025 con lo proyectado en el Plan Fiscal según certificado.
3. Informe los programas recurrentes que son financiados con fondos federales en Puerto Rico y detalle si en estos fondos federales ha habido alguna reducción o riesgo de perderse.
4. Provea un detalle del total que se ha acumulado y/o retenido del 5% dispuesto en el Presupuesto aprobado para el año fiscal 2025-2026. Que dicha información incluya un desglose:
 - a. Por agencia, instrumentalidad y/o dependencia.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, por conducto de su director ejecutivo, Orlando Rivera Berríos.

Respetuosamente sometido,

Hon. Luis Javier Hernández Ortiz